

Acuerdo de Sesión Ordinaria 2015-027		
Sesión No. 2015-027 Ordinaria	Fecha de Realización 01/Jun/2015	Acuerdo No. 2015-211
Artículo 3.4-Cumplimiento del acuerdo 2014-197. Pronunciamiento de la procedencia o no de publicar en la página WEB las actas de Junta Directiva. Memorando PRE-J-LP-2015-2381		
Atención Dirección Tecnologías de la Información, Unidad Ejecutora JBIC, Unidad Ejecutora KFW, Unidad Control Interno, Unidad Ejecutora BCIE, Gerencia General, Auditoría Interna, Presidencia Ejecutiva, Subgerencia GAM, Subgerencia General, Subgerencia Periféricos, Subgerencia SAID, Subgerencia Sistemas Comunales, Dirección Capital Humano, Dirección Comunicación, Dirección Cooperación Internacional, Dirección de Salud Ocupacional, Dirección Financiera, Dirección GEDI, Dirección Jurídica, Dirección Planificación, Dirección Proveduría, Dirección Servicios de Apoyo,		
Asunto Comunicado Institucional		Fecha Comunicación 18/Jun/2015

Esta Junta Directiva con base al criterio legal emitido en el oficio PRE-J-LP-2015-2381 y el informe de Auditoría Interna AU-2014-148, informa a la comunidad Institucional, que a partir del 01 de junio del 2015, la publicación de las actas y acuerdos en la página Web del Instituto se realizará de manera parcial, ya que en resguardo al derecho de intimidad y según lo señalado por la Sala Constitucional en la resolución N° 2013-13878, no resulta viable la publicación de las actas y acuerdos cuando versen sobre el régimen disciplinario o bien sobre “secretos de Estado”.

ACUERDO FIRME

Licda. Karen Naranjo Ruiz
Junta Directiva